COMITÉ TÉCNICO DE

ANÁLISIS DE FALLAS

INFORME DEL CT-AF DEL COES
EV-093-2025

EVENTO 093-2025

RECHAZO MANUAL DE CARGA POR SOBRECARGA DEL TRANSFORMADOR T47-131 DE 138/34,5/10,5 KV DE LA S.E. QUENCORO
Del 04.11.2025 al 10.11.2025

Lima, 25 de NOVIEMBRE 2025

1. **EVENTO** : RECHAZO MANUAL DE CARGA POR SOBRECARGA DEL TRANSFORMADOR T47-131 DE 138/33/10,5 KV DE LA S.E. QUENCORO

2. **FECHA** : Del 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025

3. **HORA** : 16:58 h (04.11.2025), 16:03 h (05.11.2025), 16:11 h (06.11.2025), 16:17 h (07.11.2025) y 17:17 h (10.11.2025).

4. **PROPIETARIO** : RED DE ENERGÍA DEL PERÚ

5. **INFORMES:**

N°	EMPRESA	INFORME FINAL	FECHA DE ENTREGA
1	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ	Correo electrónico Correo electrónico	19.11.2025 21.11.2025

6. **DESCRIPCIÓN DEL EVENTO**

Evento del 04.11.2025:

A partir de las 16:58 h, el CCO-COES[1] coordinó con el CC-STK[2] y el CC-KLP[3] el rechazo manual del 50% de carga de sus clientes libres por un total de 0,30 MW, debido a la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.

A las 20:10 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres. A las 20:11 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres.

Evento del 05.11.2025:

A partir de las 16:03 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK y CC-KLP el rechazo manual de carga de sus clientes libres por un total de 0,59 MW debido a la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.

A las 22:13 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres. A las 22:14 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres.

Evento del 06.11.2025:

A partir de las 16:11 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK y el CC-KLP el rechazo manual del 50% de carga de sus clientes libres por un total de 0,30 MW debido a la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.

[1] CCO-COES: Centro de Coordinación de la Operación del COES.
[2] CC-STK: Centro de Control de STATKRAFT.
[3] CC-KLP: Centro de Control de KALLPA.

A las 17:25 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres. A las 17:26 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres.

Evento del 07.11.2025:

A partir de las 16:17 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK y el CC-KLP el rechazo manual de carga de sus clientes libres por un total de 0,59 MW debido a la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.

A las 17:59 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres. A las 18:03 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres.

Evento del 10.11.2025:

A partir de las 17:17 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK y el CC-KLP el rechazo manual de carga de sus clientes libres por un total de 0,59 MW debido a la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.

A las 19:34 h el CCO-COES coordinó con el CC-STK recuperar el 50 % de carga de su cliente libre y a las 19:37 h, el CCO-COES con el CC-KLP recuperar el 50 % de sus clientes libres.

A las 20:40 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres. A las 20:41 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres.

7. CONDICIÓN PREVIA AL EVENTO EN EL SEIN

7.1 Las condiciones operativas del SEIN previas al evento fueron las siguientes:

7.1.1 Flujo de potencia por los transformadores de potencia de la zona:

Evento del 04.11.2025

N°	Código	S.E.	Nivel de Tensión (kV)	Potencia Activa (MW)	Potencia Reactiva (MVAr)
1	T47-131	Quencoro	138	7,22*	0,09*
			33	S/D	S/D
			10,5	-7,05*	-0,49*
2	T80-131	Quencoro	138	18,53*	7,12*
			33	-7,00*	-1,76*
			10,5	S/D	S/D

(*): Datos SCADA COES
S/D: Sin datos.

Evento del 05.11.2025

N°	Código	S.E.	Nivel de Tensión (kV)	Potencia Activa (MW)	Potencia Reactiva (MVAr)
1	T47-131	Quencoro	138	7,22*	0,39*
			33	-7,13*	0,21*
			10,5	S/D	S/D
2	T80-131	Quencoro	138	18,71*	7,75*
			33	-6,78*	-1,73*
			10,5	S/D	S/D

(*): Datos SCADA COES
S/D: Sin datos.

Evento del 06.11.2025

N°	Código	S.E.	Nivel de Tensión (kV)	Potencia Activa (MW)	Potencia Reactiva (MVAr)
1	T47-131	Quencoro	138	7,29*	1,28*
			33	S/D	S/D
			10,5	-7,17*	0,68*
2	T80-131	Quencoro	138	18,90*	6,88*
			33	-6,52*	-1,67*
			10,5	S/D	S/D

(*): Datos SCADA COES
S/D: Sin datos.

Evento del 07.11.2025

N°	Código	S.E.	Nivel de Tensión (kV)	Potencia Activa (MW)	Potencia Reactiva (MVAr)
1	T47-131	Quencoro	138	7,42*	0,22*
			33	S/D	S/D
			10,5	-7,29*	0,33*
2	T80-131	Quencoro	138	18,79*	7,61*
			33	-6,85*	-1,75*
			10,5	S/D	S/D

(*): Datos SCADA COES
S/D: Sin datos.

Evento del 10.11.2025

N°	Código	S.E.	Nivel de Tensión (kV)	Potencia Activa (MW)	Potencia Reactiva (MVAr)
1	T47-131	Quencoro	138	6,49*	0,60*
			33	S/D	S/D
			10,5	-6,40*	-0,11*
2	T80-131	Quencoro	138	19,39*	5,17*
			33	-7,10*	-1,59*
			10,5	S/D	S/D

(*): Datos SCADA COES
S/D: Sin datos.

8. SECUENCIA DE EVENTOS

Se muestra detalladamente en el Anexo.

9. SEÑALIZACIÓN DE LAS PROTECCIONES

No se reportaron.

10. CONTADOR DE INTERRUPTORES Y DESCARGADORES DE SOBRETENSIÓN

No se reportaron.

11. ANÁLISIS DEL EVENTO

Antecedentes

11.1 La demanda en la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro presenta una tendencia creciente desde julio de 2024, pasando de 14,07 MVA a 15,02 MVA en setiembre de 2025, en promedio. Asimismo, en los dos últimos trimestres de 2025 se registró una mayor frecuencia de picos superiores a 21,5 MVA, observados principalmente durante el periodo de hora punta.

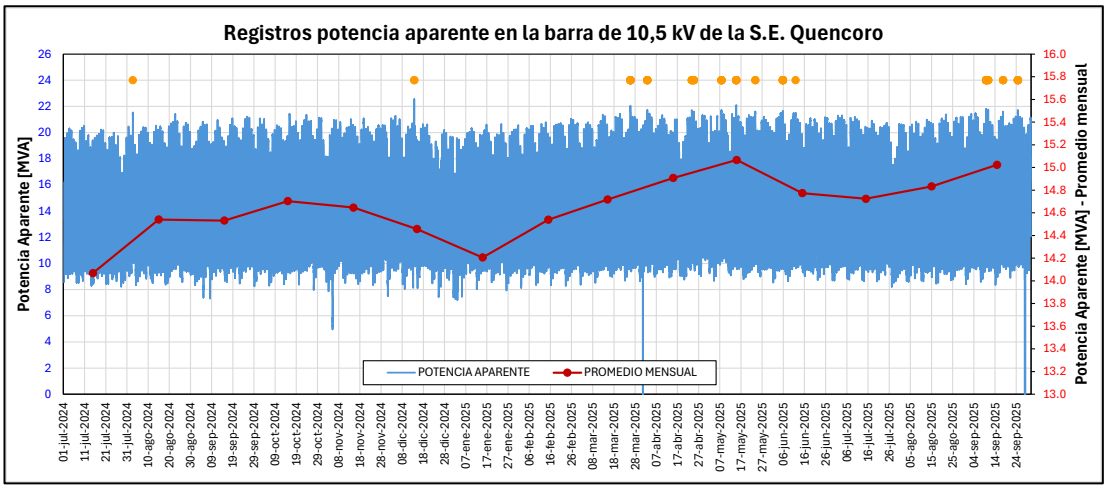

Figura 1. Registro de Potencia Aparente de la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro – julio de 2024 a Setiembre de 2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

11.2 Con la finalidad de atender la demanda creciente en la S.E. Quencoro, la empresa ELECTRO SUR ESTE ha elaborado un nuevo proyecto "AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN QUENCORO 138 kV" que contempla ampliar la capacidad instalada de transformación de la S.E. Quencoro, mediante la instalación de un tercer transformador de potencia de 138/34,5/10,5 kV y 55/35/55 MVA, el cual alimentará toda la demanda de la barra de 10,5 kV, mientras que los dos transformador paralelos existentes T47-131 y T80-131 atenderán demanda de la barra de 34,5 kV. La fecha de puesta de operación del proyecto es el 27.01.2026.

Análisis del evento

11.3 A partir de las 15:22 h, 14:12 h, 15:14 h, 14:25 h y 16:42 h de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025 h respectivamente, se registraron sobrecargas en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de 138/33/10,5 kV de la S.E. Quencoro, de titularidad de la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ (ver Figura 2), siendo la capacidad de dicho devanado 7 MVA (384,9 A).

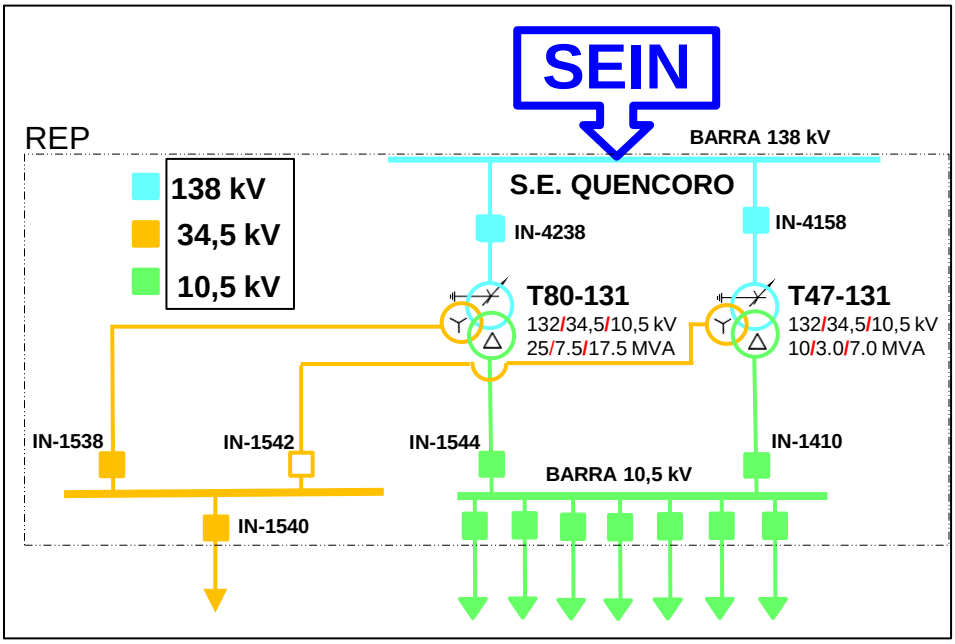

Figura 2. Diagrama unifilar de la zona de influencia de la falla (Fuente: COES)

11.4 El día **04.11.2025**, a las 15:40 h, el CC-REP[4] informó al CCO-COES que estaba registrando una sobrecarga del 2,9 % en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro, solicitando realizar coordinaciones para aliviar las sobrecargas.

11.5 A las 15:40 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE[5] sobre la posibilidad de trasladar carga de la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE indicó que evaluaría la opción. A las 16:00 h, el CC-ESE informó al CCO-COES que efectuaron el traslado de carga. Posteriormente, a las 16:52 h el CC-REP informó al CCO-COES que aún estaban registrando una sobrecarga del 1,4 %. Al respecto, a las 16:55 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE sobre la posibilidad de trasladar más carga desde la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE indicó que ya no tenían margen para efectuar la maniobra.

[4] CC-REP: Centro de Control de RED DE ENERGÍA DEL PERÚ.
[5] CC-ESE: Centro de Control de ELECTRO SUR ESTE.

11.6 Asimismo, el día **05.11.2025**, a las 15:55 h, el CC-REP informó al CCO-COES que estaba registrando una sobrecarga del 2,9 % en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131, solicitando realizar coordinaciones para aliviar las sobrecargas.

11.7 A las 15:56 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE sobre la posibilidad de trasladar carga de la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE indicó que no tienen margen para realizar el traslado de carga solicitado.

11.8 De igual forma, el día **06.11.2025**, a las 15:50 h, el CC-REP informó al CCO-COES que estaba registrando una sobrecarga del 3 % en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131, solicitando realizar coordinaciones para aliviar las sobrecargas.

11.9 De manera similar, el día **07.11.2025**, a las 15:47, el CC-REP informó al CCO-COES que estaba registrando una sobrecarga del 2 % en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131, solicitando realizar coordinaciones para aliviar las sobrecargas.

11.10 A las 15:48 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE sobre la posibilidad de trasladar carga de la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE indicó que no es posible realizar el traslado de carga debido a eventos climatológicos adversos en la zona.

11.11 Del mismo modo, el día **10.11.2025**, a las 16:56 h, el CC-REP informó al CCO-COES que estaba registrando una sobrecarga del 4,3 % en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131, solicitando realizar coordinaciones para aliviar las sobrecargas.

11.12 A las 16:58 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE sobre la posibilidad de trasladar carga de la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE confirmó que tienen margen para efectuar traslado de carga. A las 16:59 h, el CC-ESE informó al CCO-COES que efectuaron el traslado de carga. Posteriormente, a las 17:07 h el CC-REP informó al CCO-COES que aún estaban registrando una sobrecarga del 10 %. Al respecto, a las 17:10 h, el CCO-COES consultó al CC-ESE sobre la posibilidad de trasladar más carga desde la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE indicó que ya no tenían margen para efectuar la maniobra.

11.13 Asimismo, de acuerdo con el numeral 7.5.1 del PR-09 del COES: "*Cuando se identifique que un equipo del sistema de transmisión se encuentre con sobrecarga (MVA), el COES coordinará acciones para que el flujo retorne al valor correspondiente al Estado Normal, considerando el siguiente orden de prelación:*

i. Modificación del despacho de generación

ii. Cambios de topología del SEIN.

iii. Rechazos de Carga conforme al PR-16 del COES".

En ese sentido, debido a que no era posible modificar el despacho de generación, al no existir centrales de generación en la zona de influencia del evento, y tampoco se podían realizar cambios topológicos en el SEIN, el CCO-COES decidió coordinar Rechazos Manuales de Carga para evitar la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro.

<u>Eventos de Rechazo Manual de Carga</u>

11.14 A partir de las 15:22 h del 04.11.2025 (ver Figura 3), de las 14:12 h del 05.11.2025 (ver Figura 4), de las 15:14 h del 06.11.2025 (ver Figura 5), de las 14:25 h del 07.11.2025 (ver Figura 6) y de las 16:42 h del 10.11.2025 (ver Figura 7), el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro registró condiciones de sobrecarga. En particular, para los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025, se alcanzaron niveles de

sobrecarga del 6,52 % (391,2 A) a las 15:22 h; 13,00 % (434,9 A) a las 21:17 h; 7,17 % (412,5 A) a las 16:13 h; 10,42 % (424,9 A) a las 15:51 h; y 10,42 % (425,0 A) a las 16:58 h, respectivamente. Cabe señalar que, según lo informado por RED DE ENERGÍA DEL PERÚ, titular del transformador, no se admite sobrecarga en dicho equipo.

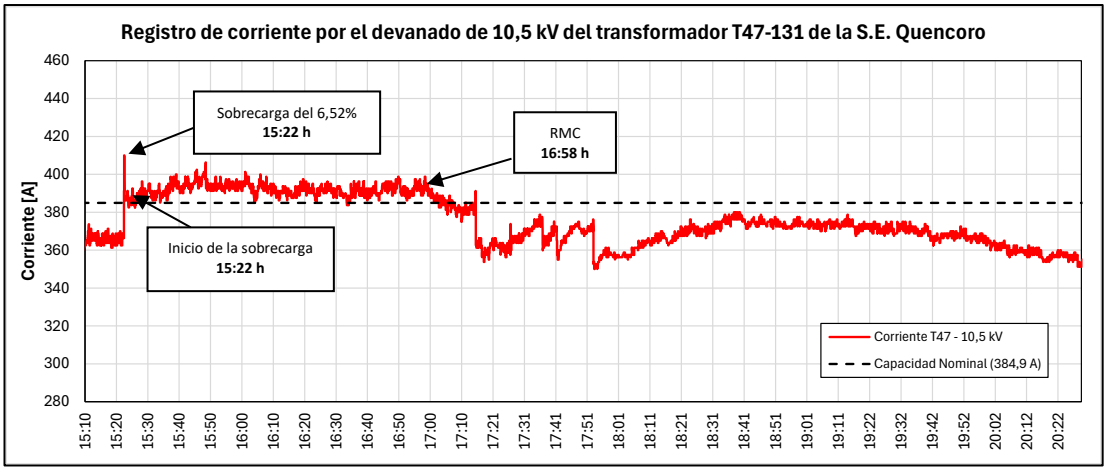

Figura 3. Registro de corriente por el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro del 04.11.2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

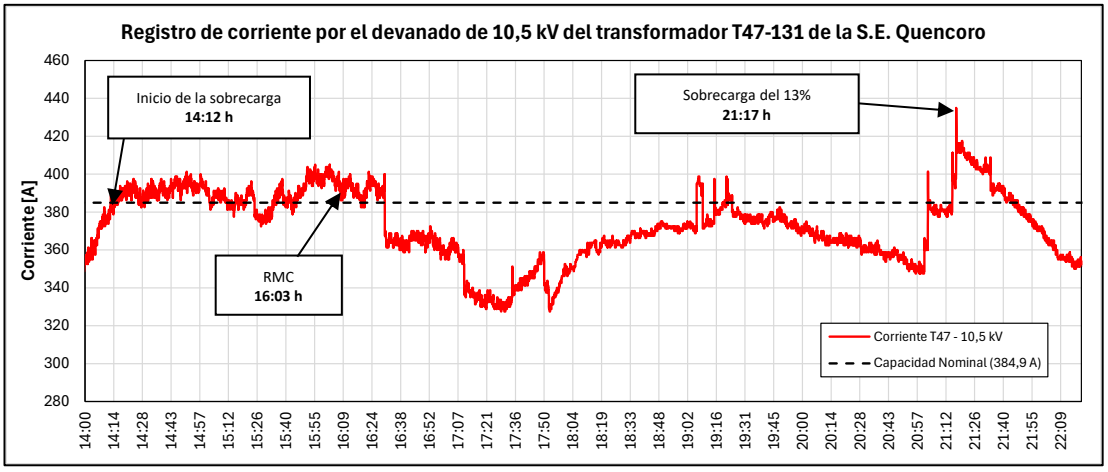

Figura 4. Registro de corriente por el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro del 05.11.2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

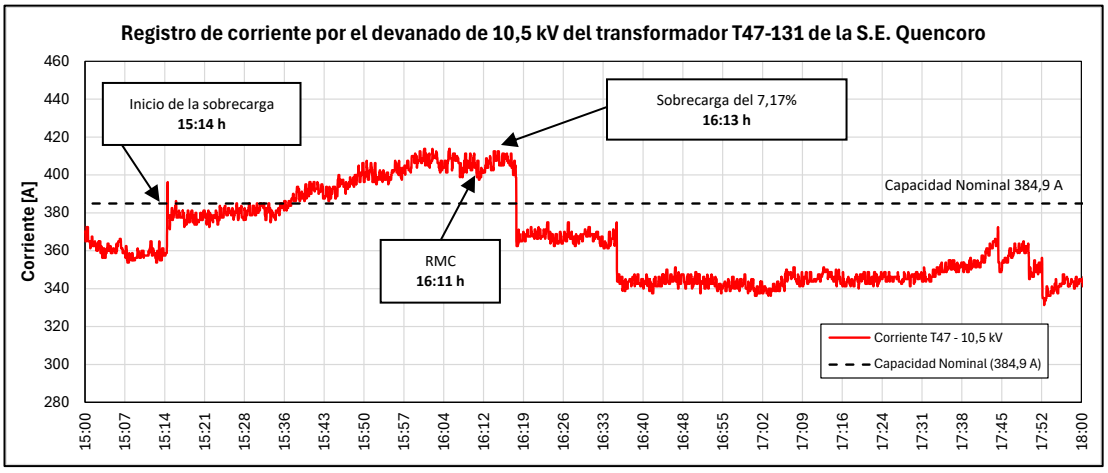

Figura 5. Registro de corriente por el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro del 06.11.2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

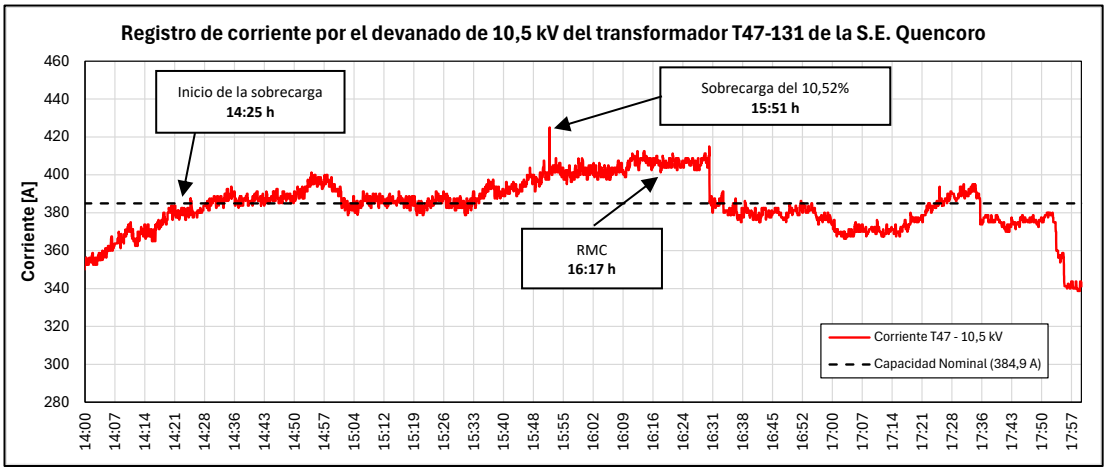

Figura 6. Registro de corriente por el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro del 07.11.2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

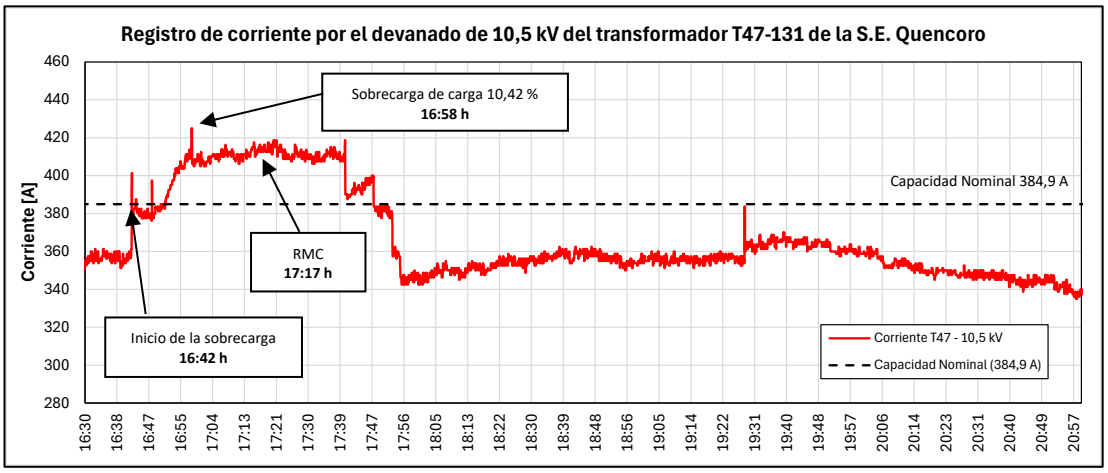

Figura 7. Registro de corriente por el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro del 10.11.2025 (Fuente: RED DE ENERGÍA DEL PERÚ)

11.15 Al respecto, con la finalidad de aliviar la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro, el CCO-COES realizó las siguientes coordinaciones para ejecutar los Rechazos Manuales de Carga:

<u>Para el día 04.11.2025:</u>

- A las 16:58 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar el 50% de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS (0,07 MW) e INMOBILIARIA DOMEL (0,10 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
- A las 17:00 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar el 50% de carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS (0,13 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.

Al respecto, se puede verificar que, la coordinación del rechazo de carga total fue de 0,30 MW.

<u>Para el día 05.11.2025</u>:

- A las 16:03 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS (0,14 MW) e INMOBILIARIA DOMEL (0,19 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
- A las 16:04 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS (0,26 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.

Al respecto, se puede verificar que, la coordinación del rechazo de carga total fue de 0,59 MW.

Para el día 06.11.2025:

- A las 16:11 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar el 50 % de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS (0,07 MW) e INMOBILIARIA DOMEL (0,10 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
- A las 16:11 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar el 50 % de carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS (0,13MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.

Al respecto, se puede verificar que, la coordinación del rechazo de carga total fue de 0,30 MW.

Para el día 07.11.2025:

- A las 16:17 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS (0,26 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
- A las 16:19 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS (0,14 MW) e INMOBILIARIA DOMEL (0,19 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.

Al respecto, se puede verificar que, la coordinación del rechazo de carga total fue de 0,59 MW.

Para el día 10.11.2025:

- A las 17:17 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS (0,14 MW) e INMOBILIARIA DOMEL (0,19 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
- A las 17:17 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS (0,26 MW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.

Al respecto, se puede verificar que, la coordinación del rechazo de carga total fue de 0,59 MW.

11.16 De acuerdo con lo ilustrado en las Figuras 3, 4, 5, 6 y 7, se verifica que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro superó su capacidad nominal a partir de las 15:22 h, 14:12 h, 15:14 h, 14:25 h y 16:42 h de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025 h respectivamente, lo cual justificó la ejecución de los Rechazos Manuales de Carga.

Evaluación de los Rechazos Manuales de Carga

11.17 A Las consideraciones del análisis de los rechazos manuales de carga se encuentran en el Procedimiento Técnico del COES SINAC N° 16 (PR-16), de las cuales se ha extraído algunos numerales relacionados al evento, los que se muestran a continuación:

- De acuerdo con el literal e) del numeral 7.1. del PR-16, los Usuarios Libres y los Distribuidores deben enviar al COES: "La magnitud de su carga rechazada, en periodos de 15 minutos a partir de lo registrado en sus contadores de energía electrónicos, y la hora de inicio y fin del RC ejecutado (por circuitos)".

- De acuerdo con el numeral 8.7 del PR-16: "*Los Usuarios Libres o los Distribuidores deberán ejecutar la totalidad del RC dispuesto por el COES, en un tiempo no mayor a 15 minutos de la hora establecida por el COES como inicio de los rechazos de carga, independientemente del número de Esquemas de Rechazo Automático de Carga que tengan aprobados por el COES. Las empresas implementaran los automatismos necesarios para rechazar carga en un tiempo máximo de rechazo de carga que determinará el COES, el cual no será mayor a 15 minutos. Los automatismos de las empresas distribuidoras solo deben operar sobre sus clientes libres y/o usuarios regulados*".

11.18 Sobre la base de las consideraciones de evaluación del RC establecidas en el numeral 10 del PR-16, la evaluación se realiza con las siguientes premisas:

- Se considera que un Usuario Libre o Distribuidor cumplió con el Programa de RC cuando la potencia y energía rechazada es mayor o igual al 95% del valor indicado por el COES en el Programa de RC con una coincidencia de tiempo del 100%, descontando el tiempo indicado en el numeral 8.7.
- Las magnitudes de la potencia y energía rechazadas serán medidas tomando como referencia la potencia promedio registrada durante la hora previa al inicio de la ejecución del rechazo realizado.
- Se considera la disminución de carga promedio a partir de los 15 minutos posteriores a la coordinación, a partir de la información de potencia activa de medidores entregada por los agentes.
- Si durante el rechazo manual de carga solicitado por el COES las instalaciones de las empresas involucradas en el evento se encuentran fuera de servicio, este rechazo manual de carga no será evaluado.

11.19 De lo expuesto, en la Tabla 1 se muestra la evaluación del cumplimiento del Rechazo Manual de Carga.

Tabla 1. Evaluación del cumplimiento del RMC

Usuario	Suministrador	Fecha	Coordinado			Potencia Promedio (previo al RMC)			Evaluación Promedio Potencia Ejecutado			EVALUACIÓN DE RMC EN ENERGÍA
			Rechazo de carga (MW)	Hora Inicial hh:mm	Hora Final hh:mm	Potencia (MW)	Intervalo de Medición Hora Inicial hh:mm	Intervalo de Medición Hora Final hh:mm	Potencia (MW)	Intervalo de Medición Hora Inicial hh:mm	Intervalo de Medición Hora Final hh:mm	
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	04/11	0,07	16:58	20:11	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT		0,10	16:58	20:11	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
SUPERMERCADOS PERUANOS	KALLPA GENERACION S.A.		0,13	17:00	20:10	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Usuario	Suministrador	Fecha	Coordinado			Potencia Promedio (previo al RMC)			Evaluación Promedio Potencia Ejecutado			EVALUACIÓN DE RMC EN ENERGÍA
			Rechazo de carga (MW)	Hora Inicial hh:mm	Hora Final hh:mm	Potencia (MW)	Intervalo de Medición Hora Inicial hh:mm	Intervalo de Medición Hora Final hh:mm	Potencia (MW)	Intervalo de Medición Hora Inicial hh:mm	Intervalo de Medición Hora Final hh:mm	
SOCIEDAD ANONIMA												
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	05/11	0,14	16:03	22:14	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT		0,19	16:03	22:14	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA GENERACION S.A.		0,26	16:04	22:13	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	06/11	0,07	16:11	17:26	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT		0,10	16:11	17:26	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA GENERACION S.A.		0,13	16:11	17:25	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	07/11	0,14	16:19	17:59	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT		0,19	16:19	17:59	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA GENERACION S.A.		0,26	16:17	18:03	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	10/11	0,14	17:17	19:34	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
			0,07	19:34	20:40				S/D	S/D	S/D	S/D
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT		0,19	17:17	19:34	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
			0,09	19:34	20:40				S/D	S/D	S/D	S/D
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA GENERACION S.A.		0,26	17:17	19:37	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
			0,13	19:37	20:41				S/D	S/D	S/D	S/D

S/D: Sin datos/ no informado.

11.20 Mediante correo electrónico del 20.11.2025, se solicitó a las empresas STATKRAFT y KALLPA los registros de medición de los medidores de energía cada 15 minutos correspondientes a sus clientes libres con los cuales se coordinó los rechazos manuales de carga de los días

04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025. Sin embargo, no ha remitido la información solicitada.

Maniobras de restablecimiento

Día 04.11.2025:

11.21 A las 20:10 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

11.22 A las 20:11 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

Día 05.11.2025:

11.23 A las 22:13 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

11.24 A las 22:14 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

Día 06.11.2025:

11.25 A las 17:25 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

11.26 A las 17:26 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

Día 07.11.2025:

11.27 A las 17:59 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

11.28 A las 18:03 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

Día 10.11.2025:

11.29 A las 19:34 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar el 50% de la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

11.30 A las 19:37 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar el 50% de la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

11.31 A las 20:40 h, el CCO-COES coordinó con el CC-STK normalizar la carga interrumpida de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.

11.32 A las 20:41 h, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP normalizar la carga interrumpida de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS.

12. CONSECUENCIAS

12.1 **En la calidad del Producto:** No hubo trasgresiones a la calidad del producto.

12.2 **En la calidad del suministro:**

12.2.1 Las interrupciones de suministro por Rechazo Manual de Carga que se produjeron las siguientes:

USUARIO	SUMINISTRADOR	SUBESTACIÓN	COORDINADO			EJECUTADO			
			RECHAZO DE CARGA (MW)	HORA INICIAL HH:MM (DD.MM.YY)	HORA FINAL HH:MM (DD.MM.YY)	RECHAZO DE CARGA (MW)	HORA INICIAL HH:MM (DD.MM.YY)	HORA FINAL HH:MM (DD.MM.YY)	DURACIÓN (MIN)
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	QUENCORO	0,07	16:58 (04.11.2025)	20:11 (04.11.2025)	**	**	**	**
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT	QUENCORO	0,10	16:58 (04.11.2025)	20:11 (04.11.2025)	**	**	**	**
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA	QUENCORO	0,13	17:00 (04.11.2025)	20:10 (04.11.2025)	**	**	**	**
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	QUENCORO	0,14	16:03 (05.11.2025)	22:14 (05.11.2025)	**	**	**	**
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT	QUENCORO	0,19	16:03 (05.11.2025)	22:14 (05.11.2025)	**	**	**	**
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA	QUENCORO	0,26	16:04 (05.11.2025)	22:13 (05.11.2025)	**	**	**	**
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	QUENCORO	0,07	16:11 (06.11.2025)	17:26 (06.11.2025)	**	**	**	**
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT	QUENCORO	0,10	16:11 (06.11.2025)	17:26 (06.11.2025)	**	**	**	**
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA	QUENCORO	0,13	16:11 (06.11.2025)	17:25 (06.11.2025)	**	**	**	**
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	QUENCORO	0,14	16:19 (07.11.2025)	17:59 (07.11.2025)	**	**	**	**
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT	QUENCORO	0,19	16:19 (07.11.2025)	17:59 (07.11.2025)	**	**	**	**
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA	QUENCORO	0,26	16:17 (07.11.2025)	18:03 (07.11.2025)	**	**	**	**
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	STATKRAFT	QUENCORO	0,14	17:17 (10.11.2025)	19:34 (10.11.2025)	**	**	**	**
			0,07	19:34 (10.11.2025)	20:40 (10.11.2025)				
INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.	STATKRAFT	QUENCORO	0,19	17:17 (10.11.2025)	19:34 (10.11.2025)	**	**	**	**
			0,09	19:34 (10.11.2025)	20:40 (10.11.2025)				
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	KALLPA	QUENCORO	0,26	17:17 (10.11.2025)	19:37 (10.11.2025)	**	**	**	**
			0,13	19:37 (10.11.2025)	20:41 (10.11.2025)				

(**): Mediante correo electrónico del 20.11.2025, se solicitó a las empresas STATKRAFT y KALLPA remitir el cuadro de RMC ejecutados de sus clientes libres. Sin embargo, no han remitido la información solicitada.

13. OBSERVACIONES:

13.1 KALLPA

- Mediante correo electrónico del día 20.11.2025, se solicitó a la empresa KALLPA remitir las mediciones de potencia activa del medidor de energía de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS S.A de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025, con un intervalo de medición de 15 minutos. Sin embargo, hasta la fecha, KALLPA no ha remitido la información solicitada.
- Mediante correo electrónico del día 20.11.2025, se solicitó a la empresa KALLPA remitir el cuadro de RMC ejecutados de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS S.A de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025. Sin embargo, hasta la fecha, KALLPA no ha remitido la información solicitada.

13.2 STATKRAFT

- Mediante correo electrónico del día 20.11.2025, se solicitó a la empresa STATKRAFT remitir las mediciones de potencia activa del medidor de energía de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., INMOBILIARIA DOMEL S.A.C de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025, con un intervalo de medición de 15 minutos. Sin embargo, hasta la fecha, STATKRAFT no ha remitido la información solicitada.
- Mediante correo electrónico del día 20.11.2025, se solicitó a la empresa STATKRAFT remitir el cuadro de RMC ejecutados de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., INMOBILIARIA DOMEL S.A.C de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025. Sin embargo, hasta la fecha, STATKRAFT no ha remitido la información solicitada.

14. RECOMENDACIONES:

14.1 CT-AF A KALLPA

- Remitir las mediciones de potencia activa del medidor de energía de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS S.A de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025, con un intervalo de medición de 15 minutos. Cabe señalar que el registro de medición debe corresponder a los alimentadores en los que se efectuaron los rechazos manuales de carga del cliente.
- Remitir el cuadro de RMC ejecutados, indicando la subestación, el alimentador, la hora inicio, hora fin, duración y la magnitud de carga rechaza para cada alimentador de sus clientes libres (SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.) de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025.

14.2 CT-AF A STATKRAFT

- Remitir las mediciones de potencia activa del medidor de energía de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., INMOBILIARIA DOMEL S.A.C de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025, con un intervalo de medición de 15 minutos. Cabe señalar que el registro de medición debe corresponder a los alimentadores en los que se efectuaron los rechazos manuales de carga del cliente.

- Remitir el cuadro de RMC ejecutados, indicando la subestación, el alimentador, la hora inicio, hora fin, duración y la magnitud de carga rechaza para cada alimentador de sus clientes libres (HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., INMOBILIARIA DOMEL S.A.C.) de los días 04.11.2025, 05.11.2025, 06.11.2025, 07.11.2025 y 10.11.2025.

ANEXO

Secuencia Cronológica

Hora	S.E. / C.C	Descripción
04.11.2025		
15:40	CC-REP	Informó al CCO-COES que se está registrando sobrecarga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro (7,2 MVA). Al respecto, el CCO-COCES indicó que se comunicaría con el CC-ESE para trasladar carga desde la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata.
15:40	CC-COES	Consultó al CC-ESE si tiene margen para realizar el traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que va a analizarlo y volverá a comunicarse.
15:58	CC-REP	Informó al CCO-COES que siguen registrando sobrecargas en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro (7,1 MVA). Al respecto, el CCO-COCES indicó volvería comunicarse al CC-ESE para confirmar si trasladaron carga.
16:00	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si realizaron el traslado de carga desde la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que efectuaron el traslado de carga (300 kW) a las 15:49 h. Al respecto, el CCO-COES consultó al CC-ESE si es posible realizar más carga, ante ello, el CC-ESE informó que ya no tienen margen.
16:01	CCO-COES	Informó al CC-REP que el CC-ESE realizó el traslado de carga a las 15:49 h. Al respecto, el CC-REP informó que tienen 100 kW de sobrecarga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CCO-COES indicó que realizarán las coordinaciones para efectuar el rechazo manual de carga.
16:52	CC-REP	Informó que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro tiene una sobrecarga de 100 kW.
16:55	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si es posible trasladar 100 KW de carga desde la S.E Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que no tienen margen para efectuar el traslado de carga.
16:58	**CCO-COES**	**Informó al CC-STK que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar el 50% de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL. Al respecto, el CC-STK indicó que sus clientes no pueden rechazar el 50%, por tal motivo, va a coordinar sólo con su cliente HIPERMERCADOS TOTTUS.**
17:00	**CCO-COES**	**Informó al CC-KLP que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar 50% de carga de su cliente libre**

Hora	S.E. / C.C	Descripción
		SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD en la S.E. Quencoro 10,5 kV.
18:42	CCO-COES	Consultó al CC-REP el valor de carga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP informó que el valor es de 6,78 MVA.
20:10	CCO-COES	Consultó al CC-REP el valor de carga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-ESE informó que el valor es de 6,64 MVA.
20:10	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar toda la carga de su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**
20:11	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar toda la carga de sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
05.11.2025		
15:55	CC-REP	Informó al CCO-COES que se está registrando sobrecarga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro (7,2 MVA).
15:56	CCO-COES	Consultó al CC-ESE respecto a la posibilidad de realizar el traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro a la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que no pueden realizar la maniobra de traslado debido a que ya efectuaron el traslado de carga y ya no tiene margen para otro traslado de carga más.
16:01	CCO-COES	Consultó al CC-REP el valor de la sobrecarga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 7,2 MVA.
16:03	**CCO-COES**	**Informó al CC-STK que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-STK el rechazo manual de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
16:04	**CCO-COES**	**Informó al CC-KLP que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP el rechazo manual de carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA (260 KW) en la S.E. Quencoro 10,5 kV.**
19:03	CCO-COES	Consultó al CC-REP el valor de la carga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 6,85 MVA.
20:21	CCO-COES	Consultó al CC-REP por el valor de la carga del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 6,6 MVA.
20:22	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si ejecutó la maniobra de traslado de carga desde la S.E. Dolorespata a la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-ESE confirmó el trasladó 300 KW.
21:26	CC-REP	Informó al CCO-COES que están presentando una sobrecarga del 4% en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro (7,2 MVA).

Hora	S.E. / C.C	Descripción
21:27	CCO-COES	Consultó al CC-KLP si su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA ha recuperado carga. Al respecto, el CC-KLP indicó que su cliente no ha recuperado su carga.
21:28	CCO-COES	Consultó al CC-STK si sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL han recuperado carga. Al respecto, el CC-STK indicó que su cliente no ha recuperado su carga.
21:31	CCO-COES	Coordinó al CC-ESE ejecutar el traslado de carga (300 KW) desde a S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata.
22:11	CCO-COES	Consultó al CC-REP por el valor de la carga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 6,4 MVA.
22:13	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar toda la carga de su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**
22:14	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar toda la carga de sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
06.11.2025		
15:50	CC-REP	Informó al CCO-COES que están presentando una sobrecarga del 3% en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro.
15:51	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si tiene margen para realizar el traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que va a analizarlo y volverá a comunicarse.
16:03	CC-REP	Informó al CCO-COES que la sobrecarga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro ha subido al 4,4 %.
16:11	**CCO-COES**	**Informó al CC-KLP que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar 50% de carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD en la S.E. Quencoro 10,5 kV.**
16:11	**CCO-COES**	**Informó al CC-STK que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar el 50% de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL. Al respecto, el CC-STK indicó que sus clientes no pueden rechazar el 50%, por tal motivo, va a coordinar sólo con su cliente HIPERMERCADOS TOTTUS.**
16:13	CCO-COES	Consultó al CC-REP por el valor de la carga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 7,3 MVA.
17:10	CC-STK	Informó al CCO-COES que a las 16:57 h ejecutó el corte de carga de su cliente HIPERMERCADOS TOTTUS.
17:25	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar toda la carga de su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**

Hora	S.E. / C.C	Descripción
17:26	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar toda la carga de sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
07.11.2025		
15:47	CC-REP	Informó al CCO-COES que están presentando una sobrecarga del 2% en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CCO-COES indicó que van a coordinar el rechazo manual de carga.
15:48	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si era posible realizar el traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que no pueden realizar la maniobra de traslado debido a que hay eventos climatológicos adversos en la zona.
16:16	CC-REP	Informó al CCO-COES que la sobrecarga en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro es del 4%.
16:17	**CCO-COES**	**Informó al CC-KLP que el transformador T47-131 se encuentra en sobrecarga. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-KLP rechazar toda la carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA en la S.E. Quencoro 10,5 kV.**
16:19	**CCO-COES**	**Informó al CC-STK que el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro está sobrecargado. Al respecto, el CCO-COES coordinó con el CC-STK rechazar toda la carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
17:58	CCO-COES	Consultó al CC-REP por el valor de la carga del devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-REP indicó que el valor es 6,2 MVA.
17:59	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar toda la carga de sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
18:03	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar toda la carga de su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**
10.11.2025		
16:56	CC-REP	Informó al CCO-COES que están registrando sobrecargas en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro (7,3 MVA).
16:58	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si tiene margen para realizar el traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que tiene margen para trasladar 380 KW.
16:58	CCO-COES	Coordinó con el CC-ESE realizar el traslado de 380 KW de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata.
16:59	CC-REP	Informó al CCO-COES que ejecutó el traslado de carga.

Hora	S.E. / C.C	Descripción
17:07	CC-REP	Informó al CCO-COES que están registrando una sobrecarga del 10% en el devanado de 10,5 kV del transformador T47-131 de la S.E. Quencoro.
17:09	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si ejecutó la maniobra de transferencia de carga desde la S.E. Dolorespata hacia la S.E. Quencoro. Al respecto, el CC-ESE indicó confirmó que realizaron el traslado de carga a las 16:58 h.
17:10	CCO-COES	Consultó al CC-ESE si tiene margen para realizar otro traslado de carga desde la barra de 10,5 kV de la S.E. Quencoro hacia la S.E. Dolorespata. Al respecto, el CC-ESE informó que no pueden realizar otro traslado de carga debido a lluvias en la zona.
17:17	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP rechazar toda la carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA en la S.E. Quencoro 10,5 kV.**
17:17	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK rechazar toda la carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
19:34	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar el 50% de carga de sus clientes libres HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
19:37	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar el 50% de carga de su cliente libre SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**
20:40	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-STK recuperar el 100% de carga de sus clientes HIPERMERCADOS TOTTUS e INMOBILIARIA DOMEL.**
20:41	**CCO-COES**	**Coordinó con el CC-KLP recuperar el 100% de carga de su cliente SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA.**